



## **RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**N.º 000241-2022-SUNAT/800000**

### **FORMALIZA Y COMPENDIA REORDENAMIENTOS DE CARGOS Y ACTUALIZACIONES REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2022 AL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL – CAP PROVISIONAL, DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT**

Lima, 30 de diciembre de 2022

#### **VISTO:**

El Informe Técnico N° 155-2022-SUNAT/8A0200 emitido por la Oficina de Planificación y Coordinación de Recursos Humanos de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Ministerial N° 000357-2021-EF/10, se aprobó en el año 2021 el CAP Provisional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT;

Que, mediante Resoluciones de Intendencia Nacional de Recursos Humanos N° 000016-2022-SUNAT/8A0000, N° 000069-2022-SUNAT/8A0000 y N° 000100-2022-SUNAT/8A0000, se aprobaron reordenamientos de cargos y actualizaciones del CAP Provisional de la entidad;

Que, más adelante, con Resolución Ministerial N° 000179-2022-EF/10, se aprobó en el año 2022 el CAP Provisional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, contándose previamente para ello con la opinión favorable de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR;

Que, con posterioridad a ello, mediante Resoluciones de Intendencia Nacional de Recursos Humanos N° 000161-2022-SUNAT/8A0000 y N° 000198-2022-SUNAT/8A0000 se aprobaron, en el 2022, nuevos reordenamientos de cargos y actualizaciones del CAP Provisional de la SUNAT;

Que, el numeral 6.4.1.4 de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE, establece que las actualizaciones realizadas al CAP Provisional en el transcurso del año fiscal, aprobadas mediante resolución de la ORH, deben ser formalizadas, y compendiadas anualmente, mediante resolución del(la) titular de la entidad;

Que, mediante Informe Técnico de Visto, la Oficina de Planificación y Coordinación de Recursos Humanos, en su calidad de unidad orgánica responsable de la elaboración del CAP Provisional, sustenta la propuesta de formalización y compendio de los reordenamientos de cargos y actualizaciones realizadas al CAP Provisional de la entidad, precisando que dicho compendio se encuentra comprendido en los Anexos que formaron parte integrante de la Resolución de Intendencia Nacional de Recursos Humanos N° 000198-2022-SUNAT/8A0000, la misma que contiene de forma integral todas los reordenamientos y actualizaciones realizados al citado instrumento de gestión durante el año 2022;

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 6.4.1.4 de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE, lo señalado en el Informe Técnico N° 00155-2022-SUNAT/8A0200 de la Oficina de Planificación y Coordinación de Recursos Humanos de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos, y en uso de las facultades conferidas por el inciso a) del artículo 16 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la formalización y compendio de los reordenamientos de cargos y actualizaciones realizadas durante el año 2022, al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria- SUNAT, conforme a los Anexos que forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución y de sus Anexos en el Portal Institucional y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado Peruano.

Regístrese y comuníquese.

**FERRER ANÍVAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
**Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas**  
**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS**  
**Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**